

LA ANGUSTIOSA LUCHA DEL PODER JUDICIAL

por ANTONIO SALGADO

HASTA Hace poco, el Poder Judicial de Chile cumplía su difícil misión sin que la política se introdujera de manera alguna en la administración de justicia. Los miembros de la judicatura eran meros observadores de la creciente politización proyectada hacia otros sectores ciudadanos o públicos.

Constreñidos a las disposiciones vigentes en códigos concebidos en alto grado en épocas donde la propiedad privada tenía un valor superior al de una vida humana, se dictaron fallos que favorecieron a unos, necesariamente tuvieron que perjudicar a otros.

En todo caso las sentencias estaban ajustadas a derecho. Y lo propio ocurre hasta el momento, salvo que en algunos casos, ante lo arcaico de una codificación, se han introducido modificaciones destinadas a reactualizar penas, mejorar el sistema y lograr que los procesos se lleven a un ritmo más acelerado. Principalmente en aquellos casos donde hay reos presos.

En estos deseos de agilizar las causas, los propios jueces, mostrando una comprensión plausible, dedican mucho mayor tiempo al tribunal que cualquier otro funcionario de la administración pública. Ello, con el agravante que no pocos edificios destinados a Tribunales de Justicia, muestran en sus muros interiores y estructuras exteriores, la huella indeseable del paso de los años.

SIN EMBARGO

Desafortunadamente, al asumir el Gobierno de la Unidad Popular, se programó darle otra fisonomía al Poder Judicial. Una fisonomía de tipo revolucionaria que transformaba este Poder del Estado en "tribunales populares" y su administración a representantes plenamente identificados con el Ejecutivo y

vecinos que iban a ejercer como jueces elegidos por un sistema tal que debían necesariamente ser proclives al Gobierno.

Mientras se gestaba este cuerpo legislativo nuevo en la incubadora del Ministerio de Justicia, el Poder Judicial comenzó a sentir el peso de una campaña.

De una verdadera cru-

gulos de comunicación — que no son pocos— de que dispone el Gobierno. Surgieron en esta campaña de desprestigio improvisadas tribunas utilizando una de ellas —la Convención de Magistrados realizada en Valdivia— el propio ministro de Justicia Lisandro Cruz Ponce.

Entre otras cosas, señaló en esa oportunidad —

rápidamente el sistema medieval del enjuiciamiento criminal basado en el sistema inquisitorial que pusieron en práctica los jueces de la Inquisición, quienes obligaban a los acusados a confesar delitos no cometidos bajo la presión del tormento".

EL INDULTO

Otro golpe asestado al Poder Judicial fue el indulto presidencial concedido a 43 extremistas de izquierda que estaban sometidos a proceso o prófugos de la Justicia, por su participación en asaltos a bancos, a supermercados, e incluso, de presuntos homicidios. Por lo menos, dos de esos indultados tuvieron posteriormente, activa participación en los planes que derivaron en el asesinato del ex Vicepresidente de la República, Edmundo Pérez Zujovic.

EDITORIAL

Ya el 15 de diciembre del año pasado, el vespertino "Ultima Hora" dedicó su editorial a la Corte Suprema señalando: "un veredicto de la Suprema Corte de Justicia ha originado un grave conflicto social que por afectar a una vasta masa de trabajadores de la tierra, en la provincia de Linares, amenaza con serias repercusiones cuyo alcance preocupa a toda la opinión pública y en particular a quien estima que ya resulta imperativo ajustar las normas legales a las necesidades modernas de la comunidad chilena".

UN DIPUTADO

Otra muestra de esta campaña orquestada. El diputado comunista Orlando Millas, en el diario "El Siglo" del domingo 10 de enero, tituló su comentario en la sección "La Política y usted", "Sedición



DUNLOP



PABLO



MENDEZ



ALTAMIRANO

zada destinada a presentarlo ante la opinión nacional como la expresión de una "justicia clasista", de una justicia para defender a los ricos en perjuicio de los desvalidos económicamente.

LAS PRUEBAS

Las andanadas contra el Poder Judicial fueron lanzadas desde todos los án-

diciembre de 1970— el secretario de Estado: "La legislación que nos rige, enraizada en un pasado cauduco y retardatorio, ha provocado un ancho divorcio entre la realidad y la ley, lo que ha traído consigo el desencanto de los sectores mayoritarios de la población que no cree ni en la eficacia del derecho, ni menos aún en su aplicación. Hay que cambiar

en el Palacio de Justicia". Como el parlamento el fallo de la Corte Suprema que revocó el desafuero del senador de la Democracia Radical, Raúl Morales Adriasola. Y agregaba: "la sentencia aberrante de la Corte Suprema debe ser enmendada".

El editorial de ese mismo día y similar diario se tituló: "la única verdad" y estuvo dedicado a comentar una declaración del ministro de Justicia Lizardo Cruz Ponce, en torno a este mismo fallo. Declaración que incluso fue respondida por el propio presidente de ese alto tribunal, Ramiro Méndez Brañas, ante lo descomedido e insolito de sus términos.

El domingo 21 de enero, en la Revista Dominical de "El Siglo" un escriba circense dio a su comentario otro tono. Fue al ataque personal contra el ministro Ramiro Méndez y lo propio hizo con el ministro de ese tribunal, José María Eyzaguirre.

En ese tiempo, quien disponía de un espacio propio en un diario de Gobierno lo utilizaba para criticar al Poder Judicial. Era una crítica febril, embriagada con el licor del triunfo, de la prepotencia y del infundio.

En esta maniobra destinada a provocar el desprestigio personal de los magistrados, tampoco escaparon el ministro de la Corte Suprema, Eduardo Varas Videla y los de la Corte de Apelaciones, Abraham Meershon y Hernán Cereceda Bravo.

UN SENADOR

Tampoco ha faltado el parlamentario del Senado que ha disparado desde cualquier posición, sus dardos envenenados contra el Poder Judicial. En este orden de cosas, quien se distingue es el secretario general del Partido Socialista.

Altamirano Orrego refiriéndose al fallo de la Corte Suprema en el desafuero de Morales Adriasola, declaró el domingo 7 de febrero en el diario "La Nación", que "nuestra justicia es una justicia de clases por cuanto representa intereses perfectamente identificados y responde a una concepción ideológica claramente reaccionaria".

RESPUESTA

Cuando el 1º de Marzo del año en curso el presidente de la Corte Suprema, Ramiro Méndez, inauguró el año judicial, dio respuesta a su intervención a toda esta sincronizada campaña de difamación. Dijo en una parte Méndez Brañas: "que el Poder Judicial no pretendía exonerarse de la crítica que los otros Poderes del Estado deben admitir en virtud de la esencia del sistema en que se desenvuelve nuestra vida constitucional. Pero puntualizó que en este debate crítico no debía emplearse "la injuria soez y la calumnia leve para pretender destruir nuestro patrimonio moral que a través de largos años de duro ejercicio hemos logrado conservar".

Recogiendo las formulaciones políticas por el fallo de ese alto tribunal en relación con el desafuero del senador Raúl Morales, expresó Ramiro Méndez: "A lo largo de la historia judicial de Chile, desde que las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema resuelven sobre el desafuero, todos los gobiernos han conocido fallos que resultaron contrarios a sus deseos; y siempre se respetaron sin comentar los fallos judiciales adversos".

En otra parte de la intervención del magistrado, un golpe frontal al "hombre nuevo" de la UP o a la "nueva política judicial" que ha pretendido implantarse en nuestro país.

Expresó el presidente de la Corte Suprema: "Todo respetable ciudadano tiene deseos de cambios. Pero no hay que olvidar que la naturaleza siempre ha tenido las mismas virtudes y parecidos vicios. Necesitamos —se dice— un hombre nuevo que invada todo el organismo de la nación. Y se olvida que este hombre nuevo ha de ser forjado con los mejores materiales. La anatomía, la fisiología, la psicología, no cambian por el fervor de las palabras. La vara mágica que convierta las deficiencias económicas, mentales o sentimentales en eficiencias integrales, no se ha inventado todavía. Y si el dueño doctrina-

rio siempre ha sido el forjador de la realidad buscada, y por eso es que todavía son respetados y alabados los poetas, es preciso tener en cuenta el suelo cuando se mira el cielo".

ANGULO EXTERNO

Todos esos ataques lanzados contra el Poder Judicial, respondidos por el ministro Méndez Brañas, corresponden al ángulo externo del problema general. Es decir, de la tentativa por politizar ese Poder del Estado, siempre mantenido al margen de esa manifestación partidista tan acentuada en nuestro país.

En esta planificación respaldada por el oficialismo, existe otra arista. La constituyen aquellos magistrados que —plenamente identificados con la Unidad Popular— aceptaron permanecer en una prolongada "Comisión de Servicio" en el Ministerio de Justicia, Comisión que aún se mantiene, pese a la crisis de magistrados que existe en el Poder Judicial, y la acefalia de cargos en que se mantienen numerosos juzgados de provincia.

Esos magistrados primero tuvieron por misión dar estructura legal al proyecto mediante el cual son creados los Tribunales Populares, Tribunales que son una copia casi fiel de los existentes en la Cuba de Fidel Castro. La iniciativa del Ejecutivo llegó al Congreso Nacional y ante el virtual rechazo que iba a sufrir en el Parlamento, se guardó para una mejor oportunidad.

Sin embargo, ese equipo de ministros de Corte y Relatores continuaron su comisión de servicio en dicha Secretaría de Estado. Permanencia, que posteriormente pudo establecerse, es de origen exclusivamente político. Así lo denunciaron en el Congreso el senador Tomás Pablo y el diputado Víctor Carmine.

Todo ese dispositivo jurídico con viáticos del Ministerio de Justicia, comenzó a recorrer el país en busca de adeptos y poderes en blanco, para la Convención Nacional de Magistrados que iba a verificarse en la ciudad de Punta Arenas, los prime-

ros días de diciembre próximo.

La Unidad Popular o el CUP Judicial, no deseaba experimentar otra derrota como la sufrida en la Convención de Valdivia, luego de la desafortunada intervención del ministro de Justicia.

Cuarenta y cinco magistrados de diferentes ciudades del país, en comunicación enviada al ministro Sergio Dunlop, presidente de la Asociación Nacional de los jueces, denuncian las presiones oficialistas.

Son categóricos cuando sostienen: "Es de público conocimiento que un grupo de funcionarios en Comisión de Servicios en el Ministerio de Justicia, al margen de nuestra Asociación, se ha dedicado a recorrer el país pidiendo poderes a funcionarios judiciales, muchos de los cuales se han sentido sorprendidos y otros presionados de que el otorgamiento del poder sea condición esencial para lograr ascensos y nombramientos, lo que se abona por la circunstancia de que todos ellos asesoren directamente al Ministerio de Justicia".

LAS DENUNCIAS

Con éstos y otros antecedentes, incluyendo una denuncia hecha por el Diario "LA PRENSA" en que se daba cuenta de la existencia del CUP-Judicial, el senador Tomás Pablo pidió gobierno estaba tratando en el Parlamento que el de politizar la magistratura a través del funcionamiento de ese núcleo, encabezado por magistrados en Comisión de Servicio. Lo propio hizo el diputado Carmine en la Cámara, ampliando la nómina de integrantes con otros dos ministros de Corte de ese Comité de Unidad Popular.

CORTE SUPREMA

Estas denuncias pretendieron ser respondidas por el ministro y subsecretario de Justicia. No obstante, en conocimiento de los cla-

La angustiosa... (de la pág. 17)

ros planteamientos del senador Pablo, del diputado Carmine y de los propios magistrados que se mantienen en una oposición independiente, netamente profesional, el Pleno de la Corte Suprema comenzó a preocuparse de los oficios enviados por el Congreso.

Producto de ese análisis fue la resolución de solicitar a cada magistrado aludido en las denuncias parlamentarias, un informe que sirva de respuesta a tales acusaciones. Hasta la noche del jueves último, faltaba todavía la contestación de uno de estos magistrados. Cuando se cumplía con este requisito previo, el Pleno nuevamente se abocará a considerar los casos separadamente, para adoptar un acuerdo al respecto. Acuerdo que —por cierto— debe ser transcrito a los parlamentarios denunciantes.

COLEGIO DE LA ORDEN

No ha permanecido ajeno a esta situación, el Colegio de la Orden. Por el contrario, el Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción, en fecha reciente acordó entre otras cosas: "expresar su opinión contra los nuevos ataques dirigidos contra el Poder Judicial y de las situaciones conflictivas que se estarían produciendo en relación con la próxima Convención de Magistrados".

En el último punto del acuerdo se señala: "El Consejo del Colegio de Abogados de Concepción formula un llamado a todos sus miembros para que dentro de sus respectivas esferas de acción, contribuyan a que se mantenga y fortalezca la independencia y respeto y dignidad del Poder Judicial".

SILVA BASCUÑAN

En entrevista concedida al Diario "La Segunda", también se pronunció frente a estos problemas el presidente del Consejo Nacional del Colegio de Abogados, Alejandro Silva Bascuñán.

Manifestó el 8 de octubre último este profesio-

nal: "Muchos de los medios de comunicación se refieren sin el necesario respeto a la actuación de los funcionarios judiciales, sin reconocer la pureza de intenciones con que actúan quienes han entregado su vida entera a una labor muy difícil y compleja, su poniendo intenciones torcidas relacionadas todas con la vida política en quienes justamente han jurado moverse en su actuación por rectos motivos de buena administración judicial. Me ha tocado escuchar, por ejemplo, en la televisión, ataques directos a los jueces, como uno que recuerdo se le hizo recientemente a un ministro de la Corte de Apelaciones de Talca por un comentarista que es muy celebrado por algunos debido a su audacia, pero que, en mi opinión, no se atiene a los marcos dentro de los cuales debería moverse un periodista".

CONVENCION EXTRAORDINARIA

Ante esta serie de maniobras que estaban cumpliendo los magistrados que se identifican con la Unidad Popular, el Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Magistrados, convocó a una Convención Extraordinaria, que se realizó en Talca los días 13 y 14 del presente mes.

Allí se formularon los siguientes planteamientos: 1º Modificación de los estatutos en orden a elegir a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, de las Juntas Regionales y a los delegados de las Juntas de Trabajo y de Menores, mediante voto directo, secreto y personal, en elecciones efectuadas simultáneamente en cada una de las Sedes de cada Asiento de Corte de Apelaciones en fechas fijas y de acuerdo con un reglamento; y b) adoptar el acuerdo que debería dictarse en Convenciones Ordinarias y Extraordinarias y en sus respectivos Comités, mediante este mismo sistema de votación.

2º la suspensión de la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional que debía realizarse en la Convención Ordinaria de Punta Arenas.

La Convención Extraor-

dinaria de los Magistrados de Talca tuvo en los jueces adictos a la Unidad Popular, a los gestores de una serie de acalorados debates mezclados con pifias, risas, gritos e incluso con expresiones injuriosas en contra de los actuales dirigentes de la Asociación Nacional y de quienes presidían el evento gremial.

El presidente de la Convención Extraordinaria, ministro Hernán Roberts Arias, que además preside la Junta Regional de Talca, en presencia del notario Sergio Mendoza Aylwin debió suspender la sesión por falta de garantías, el día 13 a las 19.15 horas. La batahola de los funcionarios integrantes del CUP judicial era tan extraordinaria como la propia convención.

Al día siguiente en Santiago y después de designarse una comisión encargada de lograr un proyecto de modificación del reglamento, procedió a votarse esta idea. La modificación a esos estatutos quedó aprobada por 295 votos a favor, 2 en contra y 6 en blanco.

Luego se votó la suspensión de la elección de dirigentes, siendo también aprobada por 289 votos a favor, 6 en contra y 8 en blanco. En ambas votaciones, estuvieron representados 303 congresales lo que daba el quórum más que necesario para adoptar tales acuerdos.

Así se puso término a la otorgación de poderes en blanco y presiones ejercidas por quienes desde que se inició el actual Gobierno, el 4 de noviembre pasado, permanecen en Comisión de Servicio en el Ministerio de Justicia.

Esto es lo que sucede —por dentro y por fuera— en el Poder Judicial de Chile. Un Poder que también el Gobierno lo desea para sí. En el logro de tales propósitos se han utilizado los mismos sistemas empleados para estatizar empresas privadas. Primero, una campaña de descrédito, de desprestigio. Ello, con el fin de crear ante la opinión pública, una imagen distorsionada de la administración de la justicia en nuestro país.

X en estos procedimientos

tos se han dado la mano los medios de comunicación incondicionales al Gobierno y los propios magistrados que disfrutaban de estas comisiones de servicios a las que —si así lo estimara conveniente— podría ponerla atajo la propia Corte Suprema.

El sectarismo ha pretendido intronizarse en el Poder Judicial. Hasta ahora, esos embates se logran contener más que nada por el espíritu profesional con que actúa la mayoría de los integrantes de la magistratura.

Sin embargo, nadie puede anticipar cuánto puede durar este sostenimiento. Hasta, donde es posible mantener esta verdadera resistencia para contener las arremetidas de esos sectores que desean implantar los Tribunales Populares.

Para la conciencia ciudadana, en una amplia mayoría, el problema es bastante claro. El Poder Judicial debe ser mantenido a cualquier precio. No importa que sus códigos tengan que sufrir transformaciones. Ello es lógico que suceda en una época que requiere de cambios.

Modificaciones que pueden perfectamente alcanzarse a través de un diálogo abierto y democrático. Permitir que el Poder Judicial pase a depender exclusivamente del Gobierno, significaría realmente implantar en nuestro país una Justicia Clasista. Una justicia con beneficio particular para aquellos sectores que forman parte de la Unidad Popular. Y llegar a esos términos, significaría lisa y llanamente, entregar "la oreja" para otros controles por parte del Estado que nos conducirían a una situación asfixiante de totalitarismo como la que soportan en la actualidad países con regímenes cuya ciudadanía no alcanzó a percatarse de la trampa que le estaban tendiendo.

Chile entero debe defender el Poder Judicial. Su trayectoria histórica es un símbolo y un ejemplo en el mundo democrático de todos los tiempos. La lucha que hoy libra la justicia chilena es titánica. Pero tiene el aliciente que está revestida con ribetes de la lógica. De una lógica que, por fortuna, implica tranquilidad para la mayoría de los ciudadanos que siendo partidarios de los cambios, los aceptan a través de canales legales. No por el vasallaje y el totalitarismo.